

**MAT: APRUEBA CANCELACIÓN DE FACTURAS
QUE INDICA.-**

Decreto Alcaldicio N° 7743.-

Monte Patria, 14 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Certificado con fecha 14 de Junio de 2017 por Sr. Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. APRUEBA** Cancelación de facturas correspondiente a CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A Rut: 95.714.000-9, por concepto de Servicio de telefonía fija, para planta municipal de número fijo 532-354400. Según el siguiente detalle:

Factura N° 1947846 por un valor de \$356.140.- (treientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta pesos.) correspondiente al periodo de Marzo de 2017.

- Factura N° 2015852 por un valor de \$ 325.116.- (treientos veinticinco mil ciento dieciséis pesos) correspondiente al periodo de Abril del 2017.

- 2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.22.05.008.001 "Enlaces de Telecomunicaciones" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Administración

